TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

AL 31 DE DICIEMBRE 2025

(Cifras en M.N.)

INTRODUCCIÓN

De conformidad con los artículos 46, fracción I, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y en específico con el Manual de Contabilidad Gubernamental de el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur (MCGTEEBCS), se presentan las notas a los Estados Financieros del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur; integrando reportes comparativos 2025 y 2024, con los siguientes apartados:

- Notas de Gestión Administrativa.
- Notas de Desglose.
- Notas de Memoria.

Las cifras consignadas en la contabilidad del ente público Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, fueron obtenidas del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET); la responsabilidad y confiabilidad de las mismas, corresponde a la Administración de referido ente.

a. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Los Estados Financieros del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur se conforman con la información resultante de las operaciones derivadas de: la recaudación de los ingresos presupuestarios; el ejercicio del gasto público; así como, todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, en este contexto en la normatividad aplicable se establecen registros que permitan identificar la interrelación de las operaciones.

1. Autorización e Historia.

- En 1992 se creó el Tribunal Estatal de lo contencioso Electoral, como un órgano jurisdiccional en la materia electoral y sistema de medios de impugnación en materia electoral.
- El 19 de Junio de 1998, se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, reformas a la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur y a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, sustituyendo el Tribunal Estatal Electoral al Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral.
- En 2014 derivado de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se expiden Leyes en materia político- electoral, donde se determina el nombre genérico de Órganos jurisdiccionales especializado en materia electoral a los Tribunales Estatales, se establece que estarán subordinados a los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados.
- El Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur es el órgano jurisdiccional especializado en materia electoral a que hacen referencia los artículos 116 fracción IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el cual goza de autonomía técnica y de gestión, dará definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales, garantizará que los actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente al principio de constitucionalidad y legalidad.

2. Panorama económico y financiero

En el presente ejercicio fiscal, la asignación presupuestal otorgada para este Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur mediante el Decreto 3132 publicado en el Boletín Oficial No. 90 de fecha 26 de diciembre de 2024, fue de $17'561,000.00 (Diecisiete millones quinientos sesenta y un mil pesos 00/100 M.N.).

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social

El Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur como órgano especializado y encargado de resolver controversias en materia electoral, de proteger los derechos político-electorales de la ciudadanía sudcaliforniana e impartir justicia en el ámbito electoral local, tiene el compromiso y obligación constitucional de cumplir con sus facultades y obligaciones, ajustándose a los plazos y términos que fijan las leyes, dictando las resoluciones correspondientes de manera pronta, completa e imparcial, en estricto cumplimiento al marco normativo que confiere competencia a este órgano jurisdiccional electoral local.

b) Consideraciones fiscales

De conformidad con lo dispuesto en el título III de la ley del Impuesto sobre la renta, el Tribunal Estatal Electoral Cuenta con el Régimen de Personas Morales con Fines No Lucrativos, y se obliga únicamente a las Retenciones del Impuesto sobre la Renta (ISR) por Sueldos y Salarios, por Arrendamiento de Inmuebles, por Servicios Profesionales y Régimen Simplificado de Confianza; así como las Retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA) por Arrendamiento de Inmuebles y por Servicios Profesionales.

c) Estructura organizacional

El Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur es el órgano jurisdiccional especializado en materia electoral en el Estado y gozará de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones.
El Pleno es la autoridad máxima del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, integrado por tres Magistraturas para atender todos los asuntos de su competencia de manera colegiada.

El Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur cuenta con la siguiente estructura organizacional básica:

- Pleno;
- Secretaría General de Acuerdos;
- Dirección de Administración;
- Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Dirección de Vinculación Interinstitucional y Capacitación Electoral;
- Dirección de Género, Inclusión y Atención a Grupos Prioritarios;
- Dirección General de Archivo;
- Dirección de Comunicación Social;
- Coordinación Jurídica;
- Coordinación de Actuaría;
- Oficialía de Partes;
- Unidad de Control Interno y Vigilancia Presupuestal;
- Asesoría Jurídica político electoral.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A continuación, se describen las políticas contables mas significativas para la elaboración de los estados financieros:

Ley General de Contabilidad Gubernamental
El 31 treinta y uno de diciembre de 2008 dos mil ocho, fue publicada la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicaran los entes públicos; a la fecha, para la emisión de los estados financieros, el CONAC ha emitido diversa normatividad para cumplir con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, así como en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Baja California Sur vigente, Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur.

El Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, ha llevado a cabo todas las adecuaciones necesarias a efecto de dar cumplimiento a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), apegándose a la normatividad establecida en el Manual de Contabilidad, el Catalogo de Cuentas y el Clasificador por Objeto del Gasto, los cuales contemplan las modificaciones de acuerdo con los Postulados Básicos y el Marco Conceptual de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Mediante la implementación del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, se facilita el cumplimiento de los postulados básicos de contabilidad gubernamental emitidos por el CONAC, al emitir e integrar los estados financieros generados del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur.

5. Políticas Contables Significativas

a) Actualización

Los estados financieros del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur no reconocen los efectos de la inflación sobre la información financiera.

b) Operaciones en el Extranjero

El Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur no realiza operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

El Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur no realiza inversiones en acciones en compañías subsidiarias.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

Para el efecto de valuar los bienes muebles, el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, considera el contenido de la norma Nor_01_04_006 emitida por el CONAC, específicamente en el apartado de valuación por valor histórico y valor actual (valor de mercado).

e) Beneficios a empleados

Los pagos de los beneficios a las y los trabajadores del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, se brindan a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

f) Provisiones

Al mes de diciembre 2025, el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur no realizó provisiones.

g) Reservas

Al mes de diciembre 2025, el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur no realizó provisiones.

h) Cambios en las políticas contables y corrección de errores

Al mes de diciembre 2025, el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, no ha realizado ningún cambio de política contable ni corrección de errores.

h) Reclasificación

Al mes de diciembre 2025, no se realizaron reclasificaciones.

h) Depuración y cancelación de saldos

Al mes de diciembre 2025, no se realizaron depuraciones y/o cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

a)Activos en moneda extranjera
No aplica.
b)Pasivos en moneda extranjera
No aplica.
c)Posición en moneda extranjera
No aplica.
d)Tipo de cambio
No aplica.
e)Equivalente en moneda nacional
No aplica.

7. Reporte analítico del activo

Se hace referencia que para el registro en la contabilidad de los bienes muebles e intangibles se considero aplicar lo que establece La Ley General de Contabilidad Gubernamental en Titulo Tercero, Capitulo II y III, articulo 23. Así mismo, para la aplicación de los porcentajes de las depreciaciones, se tomaron como base las Reglas Especificas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC y publicadas en el (DOF) el 13 de diciembre de 2011, y los "Parámetros de Estimación de Vida Útil" publicados en el (DOF) el día 15 de agosto de 2012. Con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con el registro Contable con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, durante 2024 dos mil veinticuatro se realizaron las acciones pertinentes a fin de determinar la depreciación, deterioro o amortización que proceda del patrimonio del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, para incorporar en los estados financieros los registros correspondientes.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

9. Reporte de recaudación

A continuación, se presentan los ingresos recibidos por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur de conformidad con el presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur, durante el periodo comprendido del 01 uno de enero al 31 treinta y uno de diciembre de 2025 dos mil veinticinco:

Ingresos por subsidio estatal (Participaciones Federales a Entidades Federativas)	$ 17,561,000.00
Total Ministración de recursos	**$ 17,561,000.00**

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, no cuenta con deuda pública.

11. Calificaciones otorgadas

El Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur no ha sido sujeto de calificación crediticia por ninguna institución.

12. Proceso de mejora

Principales Políticas de control Interno.

a. Se supervisó que todas las operaciones efectuadas se registraran en tiempo y forma en las partidas contables-presupuéstales correspondientes.
b. Efectuar las conciliaciones bancarias de manera mensual.
c. Se lleva a cabo el arqueo correspondiente al fondo revolvente para gastos menores.
d. Se examinó el correcto ejercicio del presupuesto autorizado, analizando los estados financieros y presupuestales.

b. NOTAS DE DESGLOSE.

I. Notas al Estado de Actividades.

Ingresos y Otros beneficios varios.

Concepto	2025
Impuestos.	$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y fondos Distintos de aportaciones.	$0.00
Otros ingresos y beneficios varios.	$0.00
Suma	$0.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

A la fecha, se presenta lo siguiente:

Concepto	2025
Transferencias y Asignaciones.	17,561,000.00
Suma	17,561,000.00

Gatos y Otras Perdidas.

Concepto	2025
Servicios personales.	$ 15,988,876.00
Transferencias internas y Asignaciones al Sector Público.	0.00
Participaciones.	0.00
Intereses de la Deuda Pública.	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización.	0.00
Inversión Pública no capitalizable.	0.00
Suma	$ 15,988,876.00

Al 31 diciembre 2025, el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, no cuenta con gastos por Transferencias, asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Participaciones y Aportaciones Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública, Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias e Inversión Pública.

II. Notas al Estado de Situación Financiera.

Concepto	2025	2024
Efectivo	$ 13,228.98	$ 13,228.98
Bancos/ Tesorería	$ 930,932.52	$ 1,057,639.58
Suma	**$ 944,161.50**	**$ 1,070,868.56**

Efectivo.

Concepto	2025
Caja Chica	13,228.98
Suma	**13,228.98**

Bancos.

Concepto	2025
Banorte	$ 926,668.52
Banamex	4,264.00
Suma	**$ 930,932.52**

Al 31 de diciembre del 2025, No se cuenta con Inversiones Temporales ni Fondos con afectación especifica.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios.

Concepto	2025	2024
Derechos A Recibir Efectivo Y Equivalentes	588,532.90	833,879.16

Al 31 de diciembre del 2025, el saldo de la cuenta se integra por deudores diversos de ejercicios anteriores y cuentas personalizadas del presente ejercicio por recuperar a corto plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Bienes Muebles

Se muestran las cifras de las cuentas que conforman los bienes muebles:

Concepto	2025	2024
Muebles de oficina y estantería	667,989.93	1,050,117.61
Muebles, excepto de oficina y estantería.	0.00	17,095.00
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	759,744.58	985,763.65
Otros mobiliarios y equipo de administración.	51,713.60	68,214.88
Equipos y aparatos audiovisuales	14,000.00	17,087.99
Vehículos y equipo terrestre	297,400.00	297,400.00
Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	141,448.86	141,448.86
Equipo de comunicación y Telecomunicación	14,665.00	14,665.00
Otros equipos	0.00	12,168.40
Total Bienes Muebles	**1,946,961.97**	**2,603,961.39**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

Al 31 de diciembre 2025, el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, no cuenta con Bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, la instalación donde se lleva a cabo la actividad natural del Tribunal se encuentra mediante contrato de arrendamiento.

Depreciaciones.

Concepto	2025	2024
Depreciación acumulada de bienes muebles.	**126,221.26**	**1,126,783.27**
Total	**126,221.26**	**1,126,783.27**

Activos Intangibles.

Concepto	2025	2024
Marcas	2,813.77	2,813.77
Total		

Al 31 de diciembre 2025, el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, no cuenta con activos diferidos y amortizaciones de activos intangibles.

Estimaciones Y Deterioros.

De acuerdo con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC, en específico al numeral “5. Estimación para cuentas incobrables” en el que se establece que “Es la afectación que un ente público hace a sus resultados, con base en experiencias o estudios y que permiten mostrar, razonablemente el grado de cobrabilidad de las cuentas o documentos, a través de su registro en una cuenta de mayor de naturaleza acreedora.”

Al 31 de diciembre 2025, no se han realizado estimaciones o deterioros.

Otros Activos.

El Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur al 31 de diciembre 2025, no cuenta con otros activos circulantes y no circulantes.

Pasivo.

Concepto	2025	2024
Pasivo Circulante	3,975,477.82	3,708,794.25
Pasivo No circulante	879,000.00	879,000.00
Total pasivo	**4,854,477.82**	**4,587,794.25**

Al 31 de diciembre 2025, el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, no cuenta con servicios personales por pagar a corto plazo.

Proveedores Por Pagar a Corto Plazo.

Concepto.	Importe.
Proveedores por pagar a corto plazo	-357.78
TOTAL	

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.

Corresponde a los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver al titular en un plazo menor a doce meses, así como al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

Pasivos Diferidos.

Al 31 de diciembre 2025, no se cuenta con pasivos diferidos.

Provisiones.

El Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, no realiza provisiones.

Otros Pasivos.

Concepto.	Importe.
Otros pasivos circulantes	-304,539.10
TOTAL	

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido se integra a continuación:

Concepto	2025	2024
Aportaciones	0.00	954,768.04
Donaciones de capital	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	**0.00**	**954,768.04**

Hacienda Pública/Patrimonio Generado se integra a continuación:

Concepto	2025	2024
Resultados del Ejercicio (ahorro/desahorro)	-86,944.64	2,555,816.28
Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,976,856.44	-505,181.45
Revalúos	0.00	0.00
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.	-298,533.19	0.00
Total Hacienda Pública/ Patrimonio Generado	**-2,362,334.27**	**2,050,634.83**

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

Efectivo y equivalentes.

Efectivo y Equivalentes.		
Concepto	**2025**	**2024**
Efectivo	$ 13,228.98	13,228.98
Bancos/ Tesorería	$ 930,932.52	1,056,648.54
Bancos/ Dependencias y Otros		
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)		
Fondos con Afectación Especifica.		
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
Otros Efectivos y Equivalentes		
Total	**$ 944,161.50**	**450,959.50**

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	**2025**	**2024**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Terrenos		
Viviendas		
Edificios no Habitacionales		
Infraestructura		
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público		
Construcciones en Proceso en Bienes Propios		
Otros Bienes Inmuebles		
Bienes Muebles		
Muebles de oficina y estantería	667,989.93	1,050,117.61
Muebles, excepto de oficina y estantería.	0.00	17,095.00
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	759,744.58	985,763.65
Otros mobiliarios y equipo de administración.	51,713.60	68,214.88
Equipos y aparatos audiovisuales	14,000.00	17,087.99
Vehículos y equipo terrestre	297,400.00	297,400.00
Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	141,448.86	141,448.86
Equipo de comunicación y Telecomunicación	14,665.00	14,665.00
Otros equipos	0.00	12,168.40
Total	**1,946,961.97**	**2,603,961.39**

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos.

Concepto	2025	2024
Efectivo	$ 13,228.98	$ 13,228.98
Bancos/ Tesorería	$ 930,932.52	$ 1,057,639.58
Suma	**$ 944,161.50**	**$ 1,070,868.56**

V. Conciliación Entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, Así Como Entre Los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables. Correspondiente del 01 enero al 31 diciembre del 2025	
1.- Total de Ingresos Presupuestarios	$ 17,561,000.00
2.- Más Ingresos Contables no presupuestarios	0.00
2.1. Ingresos Financieros	
2.2. Incremento por Variación de Inventarios	
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia.	
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6. Otros Ingresos no contables no Presupuestarios.	
3.- Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales.	
3.2. Ingresos Derivados de Financiamiento.	
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No contables	
4.- Total de Ingresos Contables	**$ 17,561,000.00**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables. Correspondiente del 01 enero al 31 diciembre del 2025	
1.- Total de Egresos Presupuestarios	**17,561,000.00**
2.- Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**204,189.11**
2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.	
2.2. Materiales y Suministros.	193,807.11
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración.	10,382.00
2.4. Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo.	
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.	
2.6. Vehículos y Equipo de Transporte.	
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad.	
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta.	
2.9. Activos Biológicos.	
2.10. Bienes Inmuebles.	
2.11. Activos Intangibles.	
2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público.	
2.13. Obra Pública en Bienes Propios.	
2.14. Acciones y Participaciones de Capital	
2.15. Compra de Títulos y Valores.	
2.16. Concesión de Préstamo.	
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos.	
2.18. Provisiones para Contingencia y Otras Erogaciones especiales.	
2.19. Amortización de la Deuda Pública.	
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables.	
3.- Más Gastos Contables No Presupuestarios.	**$ 193,807.11**
3.1. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.	
3.2. Provisiones	
3.3. Disminución de Inventarios.	
3.4. Otros Gastos.	
3.5. Inversión Pública No Capitalizable.	
3.6. Materiales y Suministros (Consumos).	$ 193,807.11
3.7. Otros Gastos Contables No Presupuestales.	
4.- Total de Gastos Contables	**$ 17,550,618.00**

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Cuentas de Orden Contables.

Concepto	Importe
Valores en Custodia	0.00
Custodia de los Valores	0.00
Bienes Bajo Contrato de Comodato.	0.00
Contrato de Comodato por Bienes.	0.00
Contrato de Comodato por Bienes.	0.00
Cuentas de Orden Contables	0.00

Cuentas de Orden Presupuestario.

Cuentas de Orden Presupuestario de Ingresos.	
Concepto	**Importe**
Ley de Ingresos Estimada.	17,561,000.00
Ley de Ingresos por Ejecutar.	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada.	0.00
Ley de Ingresos Devengada.	17,561,000.00
Ley de Ingresos Recaudada.	17,561,000.00

La estimación de Ingresos es registrada de forma mensual, por lo que el importe que se presenta corresponde al acumulado hasta el 31 de diciembre 2025.

Cuentas de Orden Presupuestario de Egresos.	
Concepto	**Importe**
Presupuesto de Egresos Aprobado	17,561,000.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	17,561,000.00
Presupuesto de Egresos Devengado	17,561,000.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	17,561,000.00
Presupuesto de Egresos Pagado	17,297,454.43

“Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Elaboró:

Tribunal Estatal Electoral
BAJA CALIFORNIA SUR

Autorizó: